

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LARVA (JAÉN)

2022/3691 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2022.*

Edicto

Doña M^a Ángeles Leiva López, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Larva (Jaén).

Hace saber:

El Pleno del Ayuntamiento de Larva, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 03/2022 del Presupuesto General de la Corporación en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios, el cual se entiende aprobado definitivamente al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, siendo el resultado por capítulos el siguiente:

Resumen por Capítulos

Presupuesto de gastos:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Progr.	Económica				
459	62401	Adquisición Dumper	0,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €
TOTAL			0,00 €	40.000,00 €	40.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo a una operación de crédito, en los siguientes términos:

Presupuesto de ingresos:

Aplicación: Económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
9	1	1	Préstamos recibidos a largo plazo de entes del sector público	40.000,00€
TOTAL INGRESOS				40.000,00€

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 177.2 en relación con el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales significando que contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el

BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme se dispone en el artículo 171 del TRLRHL.

Larva, 2 de agosto de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DE LOS ANGELES LEIVA LÓPEZ.